



Informe de Viaje de Comisión Oficial

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de Septiembre de 2016

Diputado Francisco Martínez Neri

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Presente

De Conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en el viaje comisión al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) que se llevó a cabo los días 1 y 2 de septiembre del presente, en la ciudad de Santiago de Chile.

Este informe cuenta con los siguientes apartados:

- I. Objetivos de la actividad:
- Se tuvo participación en la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.
- Se participó en el análisis y debate de la Ley Marco para Regular los Derechos de los Usuarios del Transporte Aéreo Internacional y la Ley Macro que Regula los Derechos de los usuarios de los servicios de Roaming Internacinal.





- II. Evaluación de la actividad, de sus resultados y en su caso, seguimiento de actividades relacionadas:
- Se desarrolló el análisis y debate de la Ley Marco para Regular los Derechos de los Usuarios del Transporte Aéreo Internacional, donde se realizaron propuestas con el objetivo de impulsar planes, programas y mecanismos de garantía, encaminados a la protección de los usuarios del transporte aéreo, ante retrasos, interrupciones, cancelaciones o sobreventa de boletos, fijación de las tarifas, cargos irregulares, protección del equipaje, entre otras.
- Se entregó a los integrantes de la Comisión, la Ley Macro que Regula los Derechos de los usuarios de los servicios de Roaming Internacinal, para su conocimiento y estudio; y se plateó el calendario a seguir para su análisis y debate en la siguiente reunión de la Comisión.
- III. Anexo con declaraciones, resolutivos y acuerdos.

La Comisión acordó lo siguiente:

 Se aprobó por unanimidad de votos, la Ley Marco para Regular los Derechos de los Usuarios del Transporte Aéreo Internacional y se turnó para su aprobación en el pleno de la siguiente Sesión del Parlamento Latinoamericano.





• En cuanto a la Ley Macro que Regula los Derechos de los usuarios de los servicios de Roaming Internacinal, se acordó el calendario de trabajo para el análisis y seguimiento de la misma y discutirse en la siguiente reunión de la Comisión:

Fecha	Actividades
20 de Septiembre	Entrega de observaciones
5 de Octubre	Se devuelve texto con las observaciones
30 de Octubre	2ª entrega del texto con observaciones
10 de Noviembre	Entrega del texto final de la Ley

 Se acordó la fecha para la próxima Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, para el 1 y 2 de diciembre del presente.





Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma y quedo pendiente de cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Luis Gilberto Marrón Agustín

Diputado Federal